



DECLARACIÓN EN NOMBRE DEL GRUPO DE LOS 77 Y CHINA

Señor Presidente,

Hace unos días, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución A/RES/68/304 para el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana. Este logro histórico trae esperanza a los países en desarrollo que desean reestructurar su deuda en función de su capacidad real de pago, con el fin de promover el crecimiento económico y el desarrollo, así como el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

De cara al futuro, el Grupo de los 77 y China se compromete a tomar un papel rector para dar forma a la agenda para el desarrollo después de 2015, y subraya que la erradicación de la pobreza debe seguir siendo el objetivo central y conductor. Tenemos que ser capaces de erradicar la pobreza para el año 2030.

Al reflexionar sobre el futuro, el Grupo de los 77 y China se compromete a tomar un papel rector para dar forma a la agenda para el desarrollo después de 2015, y subraya que la erradicación de la pobreza debe seguir siendo el objetivo central y conductor. Tenemos que ser capaces de erradicar la pobreza para el año 2030.

Señor Presidente,

El Grupo considera que el nexo entre migración y desarrollo debe abordarse de manera integral,

humana, reconociendo las funciones y responsabilidades de los países de origen, tránsito y destino en la promoción y protección efectiva de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes y sus familias, especialmente los de las mujeres y los niños, independientemente de su situación migratoria.

Estamos explorando la posibilidad de un convención jurídicamente vinculante sobre la migración y el desarrollo para mejorar la gobernanza de la migración internacional, y para proteger y promover los derechos humanos de los migrantes y su contribución al desarrollo, independientemente de su situación migratoria.